

pesos municipales.

Estampilla

Fiscal

\$ 5.00

30 pesos municipales.

Estampilla

Municipal

\$ 1.00

112 Ob.nueva.

Permiso de Edificación No.

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha

8 de Julio

de 1940.-

Vence

8 de Enero

de 19 41. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No.

no se indica.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No.

112..

relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a la Dirección General de Obras Públicas., Departamento de Hidráulica., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6 mts.,m/m². de altura, de Clase F., de edificación, en la calle P. de Valdivia esq. de Balmaceda.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario

Dirección de Ob. Públicas

Lincoyán 333.-

» » Arquitecto

de la id. id.

id.

» » matric. No.

patente No.

» » Constructor

Juan Villa Lugo.,

domicilio Freire No 865 .-

» » matric. No.

patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

1132-12

no se indica.-

79.20

1º piso

Dimensiones del terreno

224.20

mts/2.

superficie edificada

79.20

2º piso

mts. 2

de patios y jardines.-

158.40

total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación., dos copias.
- 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio., No hay.-
- 3.0 Plano de alcantarillado ~~con certificado de aceptación~~ correspondiente., dos copias.-
- 4.0 » de agua potable., dos copias.-
- 5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos 1º- y 2º piso., dos copias.-
- 6.0 » de fachadas., dos copias.-
- 7.0 Secciones verticales., cortes, dos copias.-
- 8.0 Planos de detalles., puertas, ventanas y generales.-
- 9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente., no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, Presentados.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 124.452.06) Ciento veinticuatro mil y cuatrocientos cincuenta y dos pesos, 06/00.-
14. ~~Valúo~~ cuatrocientos cincuenta y dos pesos, 06/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Violación de la boleta N.º 3640 por \$ 62.22

Derechos de edificación.,

id.

100.00

id. de inspección edificación.,

id.

10.00

id. de libreta de control.,

id.

248.90

id. 2 o/oo adicional edif.,

421.12

Julio 8 .-

rb. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 112., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

C. Orzúa T.,

Arqto.

